Señor juez:

En 26 (veintiseis) de febrero de 2022, 0^hs, me constituí en el aeropuerto Jorge Newbery junto a Martín Bobillo con DNI 26.264.864 quien me indica el lugar donde fijé la diligencia en el hall de check in planta baja en primer término. Acto seguido se presenta el Sr Javier Acchiardo con DNI 21.595.438 debidamente acreditados del aeropuerto y el Sr Federico Guillermo Canzonieri con DNI 24623284, apoderado de Aerolíneas Argentinas 2000 quienes nos acompañan. En la planta baja sector check in "están en un espacio amplio, sin personal. Por ello, nos dirigimos a las oficinas ubicadas en el sector "CARGAS", identificadas como "AEP_CAP1_D_030" y "AEP_CAP1_O_031"; la primera se encuentra abierta y la otra se procede a abrir con las llaves del aeropuerto Sr Oscar C.D.M con DNI 25.948.846 con domicilio en Manuel Ocampo 360, Martínez, Pcia de Buenos Aires. Firma conforme. Dejo constancia que la oficina 031 se encuentra cerrada con llave y candado, la cual no se inventariará. De la oficina "030" se detalla lo siguiente.

a continuación se retiran los siguientes bienes:
1) una estantería de 2 puertas y 2 estantes de madera";
2) una mesa escritorio con forma curva; 3) un
armario metálico de 12 puertas; 4) 14 cajas de
cartón que aparentemente contienen papelería;
5) 2 bidones de agua llenos; 6) 1 bidón de
agua vacío; 7) Rollo de embalaje transparente
8) dos equipos de "muestra"; 9) 2 bases giratorias
de máquina de embalar; 10) una caja
que contiene rollos de tickets; 11) Una
caja con rollos de tickets; 12) 5 cajas con
repuestos de tinta Fellmark; 13) una cantidad
de aproximadamente 50 (cincuenta) cajas apiladas,
deformadas que contienen algunos rollos de papel,
otras están cerradas, las cuales quedan en el
lugar. La cantidad de rollos (ítem 7") es
9 rojos, 6 verdes y 40 transparentes. Se
concluye el inventario de la oficina
"0030" - Edo: "12 puertas" vale. Aclaro que
una de las puertas del armario metálico
se haya con candado y aparece forzada
y doblada.

---

De la oficina "031" se retira lo siguiente:
1) Un escritorio de caja blanca aprox 1m x 3mt; 2) 4 sillas con ruedas negras, 2 sillas verdes; 3) Un armario que contiene elementos de oficina, 4) Una mesa chica de 3 cajones con elementos de oficina, 5) 2 monitores LG y SAMSUNG; 6) Una impresora hp Laser Jet 8102, 7) Un gabinete del PC color negro 8) Un microondas ATMA, 9) un aire acondicionado portátil ~~[illegible]~~ "SURREY", 10) Un expendedor de agua ATMA, con un bidón de agua, 11) una heladera chica "LANSER", 12) Un armario que contiene elementos de oficina, carpetas, etc de 2 puertas, 13) un teclado colocados en forma de cilindro 14) un teclado, 15) un aire acondicionado split "Carrier", 16) Una bandeja para de teclado 17) Una computadora 18) 2 pantallas de ordenadores. Aclaro que el item "3" tiene una puerta rota, el item "15" se encuentra adosado en la pared + 19) Una bomba de embalada. Quedan en el lugar en "RACK", "un UPS y 2 transformadores que aparentan ser parte de la oficina 20) Otra cajonera chica de 2 cajo

nes con elementos de oficina. Participa del mismo el Subinspector Gonzalez Sebastian Jefe de turno del día de la fecha de la "PSA" LP 503396. Agrega 2.1) una caja de herramientas 2.2) un juego de llaves. Se cierran las puertas de ambas oficinas con candado. Nos dirigimos nuevamente a la planta baja sector "check in" donde no encontramos nadie a cargo de las máquinas de embalaje que corresponden a la firma demandada me denuncia el autorizado, las cuales con el personal aportado por la actora se procede a retirar, es una máquina empaquetadora y una máquina empaquetadora con módulo. De todo lo inventariado de ambas oficinas y las máquinas nombro depositario judicial al Sr Javier Aschieri quien lo acepta de conformidad constituyendo domicilio legal en Honduras 5663, CABA, bajo juramento con las condiciones de ley que le fue saber, manifestando que todos los bienes son trasladados a dependencias de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Acto seguido, dejando las oficinas libre de personas con los bienes descriptos, procedo a entregar dichos inmuebles y el espacio de planta baja al autorizado Dr Martin Bataller quien lo acepta de conformidad en las condiciones descriptas. No habiendo encontrado a nadie en las oficinas ni en el espacio donde estaban las maquinas procedí a fijar duplicado del presente con las copias indicadas en la puerta de acceso a la oficina "0030"; con lo cual doy por cumplido el lanzamiento firmando los presentes de conformidad previa lectura y ratificación de lo expuesto. Conste

Martin Lucas Bataller
T° 117 F° 483

Aschieri Javier

ALEJANDRO ROCHA
OFICIAL DE JUSTICIA

Federico G. Cazenave

REPÚBLICA ARGENTINA

Cumpliendo el acta, una vez abierto el módulo de la empaquetadora para su retiro se encuentra en su interior lo siguiente: 1) una valija de muestra de empaquetado, 2) una impresora fiscal, 3) 3 Rollos verdes de embalaje 4) Una PC negra, con su teclado y mouse, 5) una caja guarda valores 6) Cables varios, 7) un power 7) varias perchas 8) un equipo aparentemente de grabación de video 9) 2 matafuegos. La caja guarda valores está vacía. Cumplido con esto firmes lo mencionado anteriormente y lo agregado al cargo de depositario judicial del Sr. Javier Aschieri en lo aceptado comprometiendo en los mismos con la conservación y custodia de los mismos. Conste a tenor Fecha. Firma.

ASCHIERI JAVIER

ANTONIO LUIS BATALLER

FEDERICO E. LONDONIERI

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO MERTEHIKIAN
Date: 2022.03.02 17:38:19 ART